



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3105/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/09/2023**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria XAVIERA PAZ SALGADO FERRUFINO, PROFESIONAL, HONORARIOS, de la UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a TALCAHUANO, para Visita a terreno al MH y Sitio de Memoria El Morro de Talcahuano, en el marco de la entrega de la concesión por parte del Ministerio de Bienes Nacionales a la Corporación de DDHH. Estos solicitaron a CMN realizar un informe que incluya estado estructural, conservación y levantamiento planimétrico del MH. Se reembolsaran los gastos asociados al traslado.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) XAVIERA PAZ SALGADO FERRUFINO, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de TALCAHUANO a contar del 4 de octubre de 2023 y hasta el 5 de octubre de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1695618933209451



1695644720784



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1. Una al 100% y 2. al 40%, pasajes en avión ida y vuelta, reembolso gastos asociados a traslados y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1695618933209451



1695644720784

